



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N° 11578 /16.-

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: GLADYS QUISPE PINILLA
RUT	:12.610.259-3
ROL AVALUO N°	: 2263-15
UBICADA EN	: EL CANELO N° 0903
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 17.062 DE FECHA 22/12/2014.
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 25.632.052.-
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION DE: 72,49
DESTINADA A	: VIVIENDA.

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17.062 de fecha 22/12/2014, mediante el cual se aprobó la alteraciones y ampliación por una superficie de 72,49 m², recinto destinado a vivienda y comercio, en propiedad que cuenta con últimos Permisos de Edificación N° 1.409 del 23/04/1975y Recepción Final N° 2.225 del 14/08/1981, P.E. N° 10.969 del 04/05/1999; P.E. N° 11.395 del 02/06/2000, por una superficie total de 115,04 m², ubicada en Calle El Canelo N° 903, Población Tacora 1, Arica Rol Sii 2263-15.

Se recibe la ampliación de 72,49 m² compuesta por:

1er nivel (1,35 m²): pasillo y escalera.

2do nivel (71,14 m²): pasillo, baño, tres dormitorios y terraza cubierta.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 187,89 m² destinada a vivienda y comercio, en dos niveles. En una propiedad que cuenta con 180,00 m² total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er nivel (116,75 m²): estar-comedor, estudio, cocina, dormitorio, baño, pasillo, escalera, baño personal, sala ventas, bodega y sala de elaboración.

2do nivel (71,14 m²): pasillo, baño, tres dormitorios y terraza cubierta.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TEI, Folio N° 00000718323 de fecha 04/07/2012
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 134 de fecha 29/03/2016, emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Marco Díaz Meza.
- Informe de medidas de Gestión y calidad durante la obra, suscrito por el profesional Arq. Marco Díaz Meza.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN	: D-3 / G-3
ARQUITECTO	: MARCO ANTONIO DIAZ MEZA.
CONSTRUCTOR	: MARCO ANTONIO DIAZ MEZA.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 0000718323 DE FECHA 04/07/2012
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA MARZO 2016
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C S/N° DE FECHA MARZO 2016.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 134 DE FECHA 29/03/2016.
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTACIÓN N° 092 DE FECHA 18/06/2016



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4554128 DE FECHA 26/04/2016 POR UN VALOR DE \$ 22.658

ARICA, 06 JUN 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/PAR/mhc